SESIÓN ORDINARIA No. 214-2022

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día lunes 07 de noviembre del 2022 realizada en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores."

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo **PRESIDENTA MUNICIPAL**

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés

VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. Maritza Segura Navarro
Dr. Mauricio Chacón Carballo
Lic. José Santiago Avellán Flores
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra. Margarita Murillo Gamboa
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTES

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos Maritza Sandoval Vega Señora Priscila María Álvarez Bogantes Señorita Señor Juan Elí Villalobos Villalobos Jean Carlos Barboza Román Señor Señor David Fernando León Ramírez Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez Mario Alberto Rodríguez Soto Lic.

Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MSc. Mercedes Hernández Vargas Vice Alcaldesa Municipal Licda. Priscilla Quirós Muñoz Asesora Legal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Nº 212-2022 del 31 de octubre del 2022

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 212-2022 CERLEBRADA EL LUNES 31 DE OCTUBRE DEL 2022.

La señora Presidenta explica que el Lic. Adrián Arguedas envío la modificación presupuestaria y el POA para ser trasladada a la Comisión de Hacienda, además se envío un permiso de solicitud de patente temporal para el concierto de Pimpinela, también es importante conocer el Informe No. 80-2022 de la Comisión de Hacienda y el Informe No.84 de Nombramientos, además hay que conocer la moción del regidor Daniel Trejos sobre nueva convocatoria para el Comité Cantonal de la Persona Joven.

El regidor Carlos Monge informa que el InformeNo. 84-2022 de la Comisión de Obras ya se conoció en una sesión del Concejo, para que no se analice el día de hoy.

El regidor Mario Rodriguez indica que en el informe No. 84-2022 de la Comisión de Nombramientos se debe omitir el punto 1 ya que está equivocado.

ACUERDO 2.

Alt. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para conocer:

- 1. Modificación Presupuestaria No.04-2022 y POA.
- 2. Documento AMH-1182-2022 sobre patente temporal para evento Pimpinela Tour 2022
- 3. Informe No.80-2022 Comisión de Nombramientos
- 4. Informe No.84-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- 5. Dispensar estos documentos del trámite de Asunto Entrado.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- <u>Informe No. 84-2022 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.</u>

Asistentes: Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente - Presidente.

Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente – Secretaria.

David León Ramírez – Regidor Suplente Laura Chaves Flores, Síndica Suplente.

Ausente: Manuel Montero González, Síndico Propietario.

Secretaría de Comisiones y Asesoría Legal:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 04 de noviembre del 2022 a las quince horas con veinte minutos.

1. Remite: SCM-1582-2022.

Suscribe: Msc. Andrea Zamora Rubí – Directora Escuela Finca Guararí.

Sesión Nº: 211-2022 Fecha: 24-10-2022

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta de Educación de la escuela Finca Guararí. esc.fincaguarari@mep.go.cr

""

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA DEL ROCÍO BLANCO HERNÁNDEZ. CÉDULA 6-0205-0117 ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA FINCA GUARARÍ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 84-2022 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios."

ACUERDO 3.

VISTO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 84-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR DEL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS ESTE PUNTO YA QUE HAY UN ERROR EN LA RECOMENDACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1583-2022.

Suscribe: Maribel Casal G. – Directora Escuela José Figueres Ferrer.

Sesión Nº: 211-2022 Fecha: 24-10-2022

Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela José Figueres Ferrer.

esc.josefigueresferrer@mep.go.cr No 0147-2022.

""

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES ADELA GABRIELA SALAS FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1025-0576; DIEGO GERARDO QUESADA MORA, CÉDULA 4-0188-0894; SEIDY MARÍA QUIRÓS GUEVARA, CÉDULA 1-0898-0388; ALEJANDRO ANTONIO GUILLEN QUIRÓS, CÉDULA 1-0937-0028; EDWIN VÍQUEZ CÉSPEDES, CÉDULA 1-0783-0590 ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 84-2022 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios."</u>

ACUERDO 4.

VISTO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 84-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE **NOMBRAMIENTOS ESPECIALES** \mathbf{Y} DE **JUNTAS** DE **EDUCACIÓN** ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LOS SEÑORES ADELA GABRIELA SALAS FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1025-0576; DIEGO GERARDO QUESADA MORA, CÉDULA 4-0188-0894; SEIDY MARÍA QUIRÓS GUEVARA, CÉDULA 1-0898-0388; ALEJANDRO ANTONIO GUILLEN QUIRÓS, CÉDULA 1-0937-0028; EDWIN VÍQUEZ CÉSPEDES, CÉDULA 1-0783-0590 ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1584-2022.

Suscribe: MsC. Francisco Monge Vargas – Director Centro Educativo La Puebla.

Sesión Nº: 211-2022 Fecha: 24-10-2022

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Puebla. esc.lapuebla@mep.go.cr $\rm N^{\circ}$ 0149-2022

"..."

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 01 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES PAOLA BRIGHITE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 4-0179-0330; YOJHAN ESTEBAN CUBERO CENTENO, CÉDULA 4-0198-0750; LADY JOHANNA FERNÁNDEZ MORA, CÉDULA 7-0202-0409; STEPHANIE PAOLA TRIGUEROS ARIAS, CÉDULA 1-1426-0265; ELIZABETH TERESA UREÑA BRENES, CÉDULA 4-0226-0862, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 84-2022 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios."

ACUERDO 5.

VISTO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO. 84-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LOS SEÑORES PAOLA BRIGHITE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 4-0179-0330; YOJHAN ESTEBAN CUBERO RAMÍREZ, CÉDULA 4-0198-0750; LADY JOHANNA FERNÁNDEZ MORA, CÉDULA 7-0202-0409; STEPHANIE PAOLA TRIGUEROS ARIAS, CÉDULA 1-1426-0265; ELIZABETH TERESA UREÑA BRENES, CÉDULA 4-0226-0862, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1625-2022.

Suscribe: MSc. Francine Céspedes Rodríguez – Directora Escuela Cubujuquí.

Sesión Nº: 212-2022 Fecha: 31-10-2022

Asunto: Solicitud de nombramiento miembro Junta de Educación Escuela Cubujuquí. Nº 0151-22

" "

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA JENNY SOTO JIMÉNEZ A LA JUNTA DE EDUCACIÓN.
- B) ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LA SEÑORA CRISTINA BORBÓN MORALES, CÉDULA 4-0293-0748, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ DE HEREDIA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 84-2022 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios."

ACUERDO 6.

VISTO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO. 84-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) ACOGER LA RENUNCIA DE LA SEÑORA JENNY SOTO JIMÉNEZ A LA JUNTA DE EDUCACIÓN.
- B) NOMBRAR A LA SEÑORA CRISTINA BORBÓN MORALES, CÉDULA 4-0192-0748, ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ DE HEREDIA.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- ** SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A A LOS SEÑORES ADELA GABRIELA SALAS FERNÁNDEZ, CÉDULA 1-1025-0576; DIEGO GERARDO QUESADA MORA, CÉDULA 4-0188-0894; SEIDY MARÍA QUIRÓS GUEVARA, CÉDULA 1-0898-0388; ALEJANDRO ANTONIO GUILLEN QUIRÓS, CÉDULA 1-0937-0028; EDWIN VÍQUEZ CÉSPEDES, CÉDULA 1-0783-0590 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JOSÉ FIGUERES FERRER, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.
- ** SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES PAOLA BRIGHITE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CÉDULA 4-0179-0330; YOJHAN ESTEBAN CUBERO RAMÍREZ, CÉDULA 4-0198-0750; LADY JOHANNA FERNÁNDEZ MORA, CÉDULA 7-0202-0409; STEPHANIE PAOLA TRIGUEROS ARIAS, CÉDULA 1-1426-0265; ELIZABETH TERESA UREÑA BRENES, CÉDULA 4-0226-0862, COMO MIMENROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA PUEBLA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

** SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA CRISTINA BORBÓN MORALES, CÉDULA 4-0192-0748, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ DE HEREDIA, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Nombramiento del representante del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de la Persona Joven

La señora Presidenta comenta que se ocupa nombrar el representante del Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, por tanto se escuchan postulaciones.

El regidor Daniel Trejos señala que tal y como se aprobó hace un mes, se dijo que hoy se nombra y se deben presentar las propuestas, por tanto presenta el nombre del joven Andres Herrera Corrales, vecino de La Aurora, actualmente es miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven. Viene del sector religioso y se presenta como representante del Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

ACUERDO 7.

EN VISTA QUE SOLO HAY UNA PROPUESTA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL JOVEN ANDRES HERRERA CORRALES – CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1655 0868, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

** ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL JOVEN ANDRES HERRERA CORRALES – CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1655 0868, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Remite solicitud de autorización para atender invitación al Intercambio de Experiencias y
 Aprendizajes con expertos en San Sebastián, España, a realizarse en la semana del 14 al 18 de noviembre
 2022, saliendo del aeropuerto Juan Santamaría el sábado 12 de noviembre 2022 y regresando el sábado
 19 de noviembre 2022. AMH-1168-2022.

Texto del documento AMH-1168-2022.

<u>"ASUNTO</u>: Autorización para atender invitación al Intercambio de Experiencias y Aprendizajes con expertos en San Sebastián, España.

Estimados (as) señores (as):

Esta Alcaldía ha recibido mediante correo electrónico anexo, invitación del Sr. Luis Carlos Vargas Zamora, Director de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para atender Intercambio de Experiencias y Aprendizajes con expertos en San Sebastián, España, a realizarse en la semana del 14 al 18 de noviembre 2022, saliendo del aeropuerto Juan Santamaría el sábado 12 de noviembre 2022 y regresando el sábado 19 de noviembre 2022

Los costos del viaje; como lo son, boletos aéreos, viáticos, hospedaje y alimentación, serán financiados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el proyecto mUEve.

Por lo anterior, solicito al estimable Concejo Municipal, autorización para atender la invitación del Director de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, del 12 al 19 de noviembre 2022 (incluye las fechas de viaje) en San Sebastián, España.

Durante los días que estaré ausente, la señora Vicealcaldesa MBA. Mercedes Hernández Vargas, asumirá las funciones de esta Alcaldía, como Alcaldesa a.i. del 12 al 19 de noviembre 2022; inclusive.

Anexo copia del itinerario e indicaciones generales."

ACUERDO 8.

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORUIZAR A LA SEÑORA ANGELA AGUILAR –

ALCALDESA MUNICIPAL PARA ATENDER LA INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, PARA PARTICIPAR EN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES CON EXPERTOS EN SAN SEBASTIÁN, ESPAÑA, A REALIZARSE EN LA SEMANA DEL 14 AL 18 DE NOVIEMBRE 2022, SALIENDO DEL AEROPUERTO JUAN SANTAMARÍA EL SÁBADO 12 DE NOVIEMBRE 2022 Y REGRESANDO EL SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
 Asunto: Solicitud de permiso para obtener una patente temporal de licores durante la realización del
 evento denominado "Pimpinela Tour 2022" el cual serealizará en el palacio dew los deportes, el sábado 19
 de noviembre del 2022.

<u>Texto del documento SST-1316-2022 emitido por la Licda. Hellen Bonilla – Gestora de Servicios Tributarios referente a informe técnico respecto a la solicitud de permiso temporal de licores.</u>

Master **Angela Aguilar Vargas** Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

En respuesta al oficio SCM-1596-2022- 2022 de fecha 21 de octubre del 2022, según Sesión Ordinaria Nº 211-2022, en el cual se hace referencia a la solicitud suscrita por el Señor Juan Carlos Campos Hernández – Gerente One Sports Costa Rica S.A. sobre permiso para obtener una patente temporal de licores durante la realización del evento denominado "PIMPINELA TOUR 2022", el cual se realizará en el Palacio de los Deportes el próximo sábado 19 de noviembre del 2022, esta Sección informa:

Según lo dispuesto en la Ley 9047 reformada en el año 2020, específicamente en el artículo 7 que señala lo siguiente:

Artículo 7- Licencias temporales. La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en los siguientes casos:

- a) Para la realización de fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines, hasta por el tiempo que estas se desarrollen.
- **b)** Para la realización de espectáculos públicos no deportivos y hasta por el tiempo que estos se desarrollen.

El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad. Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar la actividad, por la municipalidad respectiva.

Las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico no se otorgarán, en ningún caso, dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente y centros infantiles de nutrición.

En el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas se podrán otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas, únicamente cuando no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a las personas menores de edad y, asimismo, cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos. (Así reformado por el artículo 1º de la Ley para restringir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en actividades y espectáculos deportivos, Nº 9883 del 21 de agosto del 2020).

Al respecto el Reglamento Municipal a la Ley 9047, indica lo siguiente:

Artículo 40.—**Otorgamiento de Licencias Temporales y/u Ocasionales**. Le corresponde al Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de los presentes, otorgar las licencias temporales y/u ocasionales para habilitar el expendio de bebidas con contenido alcohólico en ocasiones específicas y/o temporales, tales como fiestas cívicas, populares, ferias, turnos y afines. Las licencias temporales se concederán indicando la cantidad total de puestos autorizados.

Artículo 41.—Requisitos para Licencias Ocasionales y/o temporales: que deben cumplir las personas que pretendan realizar actividades ocasionales y/o temporales.

El interesado deberá presentar la solicitud de explotación de licores junto con la solicitud y requisitos para la realización de Espectáculos Públicos al Concejo Municipal.

Artículo 42.- Plazos de licencias ocasionales el Concejo Municipal determinará el plazo de vigencia de la licencia temporal u ocasional de la actividad , el cual no puede exceder de un mes.

La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto.

A criterio de esta Sección es claro que por Ley el otorgamiento de esta Licencia Ocasional es potestad del Concejo Municipal, no obstante la última reforma señala que si es permitido otorgarlas cuando no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas menores de edad, por lo cual técnicamente es mi recomendación que se otorgue dicha licencia temporal.

Por lo que si a bien lo comparte, el mismo sea trasladado por su despacho al Concejo Municipal. Esperando atender lo requerido, quedo atenta.

La señora Presidenta señala que el acuerdo sería, de acuerdo con la ley 9047 y en atención al crietrio de la Licda. Hellen Bonilla donde dice que las licencias es potestad del Concejo, se acuerda otorgar licencia temporal para el concierto que se realizara con Pimpinela en el Palacio de Los Deportes.

ACUERDO 9.

VISTO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL Y DE ACUERDO CON LA LEY 9047 Y EN ATENCIÓN AL CRITERIO SST-1316-2022 SUSCRITO POR LA LICDA. HELLEN BONILLA – GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS REFERENTE A INFORME TÉCNICO RESPECTO A LA SOLICITUD DE PERMISO TEMPORAL DE LICORES, DONDE DICE QUE QUE POR LEY EL OTORGAMIENTO DE ESTA LICENCIA OCASIONAL ES POTESTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, OTORGAR LICENCIA TEMPORAL DE LICORES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "PIMPINELA TOUR 2022" EL CUAL SE REALIZARÁ EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, EL SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE DEL 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. <u>Informe Nº 37-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Becas</u>

Presentes: Maritza Segura Navarro - Regidora Propietaria - Presidente.

Juan Elí Villalobos Villalobos - Regidor Suplente – Secretario.

Jean Carlos Barboza Román - Regidor Suplente.

Asesoría Legal y Secretaría de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Becas rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el lunes 17 de octubre del 2022 al ser las dieciséis horas con diez minutos.

1. Remite: SCM-1459-2022.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal

Fecha: 03-10-2022. Sesión Nº: 206-2022.

Asunto: Remite copia de MH-OGSI-181-2022 referente a Recursos de Revocatoria presentados por: Edward Josué Gutiérrez Fajardo, Abigail Vargas González, Briana Valentina Hernández Soto, Nathan Saúl Rodríguez Abarca, Kitcha Jimena Fonseca Matarrita y Casey Angélica Bonilla Romero. AMH-1034-2022.

Texto del Oficio MH-OGSI-181-2022:

15 de setiembre del 2022 MH-OGSI-181-2022

MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Municipalidad de Heredia

Estimada:

Reciba un cordial saludo. En el marco de la labor de seguimiento que realiza el Programa de Becas de la Oficina de Gestión Social Inclusiva; se hace de su conocimiento los siguientes puntos:

1. Conforme a lo comunicado mediante el oficio SCM-1141-2022, el cual refiere:

"TRASLADAR A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SE PUEDAN VALORAR LOS RECURSOS DE REVOCATORIA PRESENTADOS POR EDWARD JOSUÉ GUTIÉRREZ FAJARDO, ABIGAIL VARGAS GONZÁLEZ, BRIANA VALENTINA HERNÁNDEZ SOTO, NATHAN SAUL RODRÍGUEZ ABARCA, KITCHA JIMENA FONSECA MATARRITA Y CASEY ANGELICA BONILLA ROMERO; Y REMITAN A LA COMISIÓN LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES."

Se emiten las siguientes recomendaciones, previa valoración técnica de trabajo social:

CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUND O APELLIDO	N. SOLICI TUD	TIPO BECA	TIVO	CRITERIO TÉCNICO
120910529	Casey Angelica	Bonilla	Romero	404-1	ESCUEL A	RTS-0423- 2022	Improbar
504590594	Kitcha Jimena	Fonseca	Matarrita	355-01	COLEGI	RTS-0422- 2022	Improbar
121850779	Edward Josue	Gutierrez	Fajardo	68-1	ESCUEL A	RTS-0418- 2022	Aprobar
403020279	Briana Valentina	Hernandez	Soto	394-1	ESCUEL A	RTS-0420- 2022	Improbar
403030408	Nathan Saul	Rodriguez	Abarca	FSBR0 09-1	ESCUEL A	RTS-0421- 2022	Improbar
402870101	Abigail	Vargas	Gonzalez	FSBR0 47-1	ESCUEL A	RTS-0419- 2022	Aprobar

2. Conforme a lo comunicado mediante el oficio SCM-1107-2022, el cual refiere que:

ANALIZADO EL INFORME NO. 33-2022 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, PARA QUE SE PUEDAN VALORAR LO RECURSOS DE REVOCATORIA PRESDENTADOS DE LOS ESTUDIANTES LUIS ARTURO MÉNDEZ LÓPEZ, SEBASTIÁN JOSUÉ MORALES AVENDAÑO, ABSALÓN GÓMEZ MOYA, ANDRÉS HERRERA RAMÍREZ Y AARON AGÜERO CASTILLO; Y REMITAN A LA COMISIÓN LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se emiten las siguientes recomendaciones, previa valoración técnica de trabajo social:

CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLID O	SEGUN DO APELLID O	N. SOLICITUD	TIPO BECA	TIVO	CRITERIO TÉCNICO
402830586	Aaron Jesús	Agüero	Castillo	FSBR037-1	COLEGIO	RTS-0417- 2022	Aprobar
402710827	Absalon Andres	Gomez	Moya	FSBR1010-1	COLEGIO	RTS-0415- 2022	Aprobar
208840159	Yoanny Andres	Herrera	Ramirez	FSBR087-1	COLEGIO	RTS-0416- 2022	Aprobar
402750690	Luis Arturo	Mendez	Lopez	FSBR096-1	COLEGIO	RTS-0413- 2022	Improbar
120790625	Sebastian Josue	Morales	Avenda ño	351-1	ESCUELA	RTS-0414- 2022	Aprobar

3. Conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento para el otorgamiento de Becas para estudio de la Municipalidad de Heredia, se indica que los criterios de denegatoria contemplados en los puntos 1 y 2, del presente oficio, son los siguientes: se detectó que la persona solicitante se encuentra recibiendo otro beneficio por parte de otra institución pública o privada; y la persona solicitante no se encuentra en condición de pobreza.

4. Se trasladan las recomendaciones de los siguientes 5 casos que, por error en el sistema de gestión de formularios digitales, sus solicitudes no se registraron adecuadamente en la plataforma y por lo tanto, no se contemplaron en el corte 1.

CEDULA	NOMBR E	PRIMER APELLIDO	SEGUND O APELLIDO	N. SOLICI TUD	TIPO BECA	CONSECUTIVO	CRITERI O TÉCNICO
4027308 67	Joao Alessand ro	Arauz	Rodriguez	465	COLEGIO	RTS-0425-2022	Aprobar
4027502 27	Kiara Valentin a	Chacon	Paniagua	434	COLEGIO	RTS-0426-2022	Aprobar
1201209 04	Jafet Ignacio	Espinoza	Peñarand a	433	COLEGIO	RTS-0412-2022	Aprobar
4030806 91	Isaac Jesus	Matarrita	Chavarria	436	ESCUELA	RTS-0424-2022	Aprobar
4029400 38	Eimy Jimena	Zeledon	Cruz	437	ESCUELA	RTS-0411-2022	Aprobar
4029002 30	JIMENA	CASCANTE	ROJAS	438	ESCUELA	RTS-0427-2022	Aprobar

5. Se notifica, para lo que corresponde, que el siguiente estudiante solicitante cuenta con la recomendación técnica de trabajo social de APROBAR sin embargo, por una equivocación al momento de digitalizarlo, se colocó DENEGAR en el oficio MH-OGSI-085-2022.

CEDULA	NOMBRE	PRIMER APELLID O	SEGUND O APELLID O	N. SOLICITU D	TIPO BECA	CONSECUTIV	CRITERI O TÉCNICO
11992029 7	Ariel	Alvarez	Rosales	0191C	Escuel a	RTS-0407- 2022	Aprobar

Sin más, se despiden atentamente,

CHAVARRIA

DANIELA DE LOS
ANGELES
HERNANDEZ
CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2022.09.16 15:01:26 -06'00'

(FIRMA) Licda, Daniela Hernández Chavarría Trabajadora Social

Oficina Gestión Social Inclusiva

ESTELA (FIRMA)

Firmado PAGUAGA

ESPINOZA

ESPINOZ 14:44:20 -06'00'

MSc. Estela Paguaga Espinoza. Gestora Oficina Gestión Social Inclusiva

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACOGER EL OFICIO MH-OGSI-181-2022 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL Y MSC. ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE OFICINA GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 37-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER EL OFICIO MH-OGSI-181-2022 SUSCRITO POR LA LICDA. DANIELA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA – TRABAJADORA SOCIAL Y MSC. ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – GESTORA DE OFICINA GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Suscribe: Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal. Fecha: 03-10-2022.

Asunto: Correo electrónico sobre solicitud del Regidor David León Ramírez sobre listado de espera para becas cuando haya alguna renuncia o improbación.





Doña Maritza les dejo como referencia la solicitud de don David León sobre la posibilidad de tener regulado cómo se podría dar beca a personas que cumplen con los requisitos y que no pudieron obtener la beca por falta de presupuesto municipal. La idea es que desde el período de recepción de formularios, se reserve este listado y cuando alguien renuncia a la beca o se detecta que no le corresponde, que el recurso no se vaya a superávit sino que se asigne a otros beneficiarios por el resto del período.

(entiendo que así es la idea de Don David León, sino nos lo puede aclarar).

RECOMENDACIÓN: DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN Y OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, SE PROCEDAN A ASIGNAR AQUELLAS BECAS QUE QUEDARAN LIBRES.

B. INFORMAR A ESTA COMISIÓN, SI SE ELABORÓ UNA LISTA DE ESPERA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA; Y CUANTAS QUEDARON DE ESA LISTA SIN ASIGNAR.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El regidor Carlos Monge consulta sobre como funciona el depósito del dinero cuando se aprueban becas fueras de las fechas que se tienen para este procedimiento.

La regidora Maritza Segura señala que deben gestionar la cuenta en el banco y llevar la tarjeta para el depósito.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 37-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN Y OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA, SE PROCEDAN A ASIGNAR AQUELLAS BECAS QUE QUEDARAN LIBRES.
- B. INFORMAR A ESTA COMISIÓN, SI SE ELABORÓ UNA LISTA DE ESPERA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA; Y CUANTAS QUEDARON DE ESA LISTA SIN ASIGNAR.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
 - 2. <u>Informe Nº 35-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de la Mujer</u>

Presentes: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Presidente.

Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria Ausente: Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Secretaria.

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

La Comisión de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del viernes 02 de setiembre del 2022 a las diez horas.

1. Asunto: Nombramiento de integrantes a la Junta Directiva Filial de la RECOMM Heredia.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR UNA FELICITACIÓN A LAS NUEVAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FILIAL DE LA RECOMM HEREDIA Y DESEARLES LOS MEJORES RESULTADOS EN SU GESTIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 35-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR UNA FELICITACIÓN A LAS NUEVAS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FILIAL DE LA RECOMM HEREDIA Y DESEARLES LOS MEJORES RESULTADOS EN SU GESTIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-719-2022 y SCM-1300-2022.

Suscribe: Carolina Delgado Ramírez - Diputada 2022-2026 Fracción Partido Liberación Nacional y MSc. Flory Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal de Heredia.

Sesión N° : 175-2022 y 197-2022 respectivamente.

Fecha: 23-05-2022 y 29-08-2022 respectivamente.

Asunto:

 \bullet Solicitud de información referente a si el Municipio implementó las acciones preventivas de la violencia política contra la mujer dentro de su entidad y en su normativa interna. AL-PLNCDR-051-2022

• Traslado del punto 1 del Informe #111-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

""

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LA PROPUESTA E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN EN CASOS DE ACOSO LABORAL Y CUÁL ES EL SOPORTE INSTITUCIONAL QUE SE HA PREVISTO DARLE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA SITUACIÓN, ESTO CON BASE EN LO QUE SE HABÍA CONSULTADO AL LIC. JERSON SÁNCHEZ BARQUERO – GESTOR DE TALENTO HUMANO EN AUDIENCIA POSTERIOR DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra</u> en el Informe No. 35-2022 de la Comisión de la Condición de la Mujer."

La regidora Patricia Rodríguez señala que desea felicitar a la regidora Ana Yudel Gutiérrez ya que es parte de la filial de Heredia, sea, tenemos una representante y nos llena de mucha fecliciadad. Sabe que hará un excelente trabajo y le envianos todas las buenas vibras para que realice sus tareas.

La señora Presidenta felicita de igual forma a la regidora Ana Yudel Gutiérrez, ya que considera que los representará con mucha altura y realizará un excelente trabajo.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 35-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LA PROPUESTA E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN EN CASOS DE ACOSO LABORAL Y CUÁL ES EL SOPORTE INSTITUCIONAL QUE SE HA PREVISTO DARLE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA SITUACIÓN, ESTO CON BASE EN LO QUE SE HABÍA CONSULTADO AL LIC. JERSON SÁNCHEZ BARQUERO — GESTOR DE TALENTO HUMANO EN AUDIENCIA POSTERIOR DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. <u>Informe Nº 36-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de la Mujer</u>

Presentes: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria, Presidente.

Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria, Secretaria.

Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria

Amalia Lucía Jara Ocampo – Regidora Propietaria

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

La Comisión de la Condición de la Mujer, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión del viernes 02 de setiembre del 2022 a las diez horas.

 Asunto: Acto Protocolario, Intervención Urbana y Vigilia en el mes de noviembre, como parte de crear espacios de toma de consciencia y sensibilización hacia la eliminación de la violencia contra las mujeres.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. REALIZAR UNA ACTO PROTOCOLARIO SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DE ACNUR-QUIEN HA LIDERADO ESTA INICIATIVA EN LOS GOBIERNOS LOCALES. DICHA ACTIVIDAD SERA EN EL PARQUE NICOLÁS ULLOA DE HEREDIA Y SERÁ DENOMINADA: UNA INTERVENCIÓN URBANA DEL ESPACIO "LAS QUE NO ESTÁN", EL MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE CON EL OBJETIVO DE CREAR ESPACIOS DE TOMA DE CONCIENCIA Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- B. SOLICITAR COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA VICE ALCALDÍA-COMUNICACIÓN) PARA INVITAR A LAS FAMILIAS DE LAS MUJERES FALLECIDAS.
- C. REALIZAR UNA VIGILIA EL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 10 A 12 MD. . INVITANDO A LOS GRUPOS DE MUJERES ARTESANAS Y OTROS GRUPOS QUE TRABAJAN CON EL GOBIERNO LOCAL, ASÍ COMO A ACADÉMICOS Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA DE LA UNA UTILIZANDO EL TRABAJO DENOMINADO: LOS ZAPATOS Y SUS HISTORIAS.
- D. SOLICITAR APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES EN REDES SOCIALES Y PAGINAS WEB DEL MUNICIPIO.

- E. SOLICITAR A LA POLICÍA MUNICIPAL PARA RESGUARDAR LA POBLACIÓN QUE VA EN VIGILIA.
- F. SOLICITAR LOS PERMISOS PARA CERRAR MOMENTÁNEAMENTE LAS CALLES DESDE LA EXPLANADA DE LA UNA HASTA EL PALACIO DE LOS DEPORTES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Margarita Murillo señala que esto es una serie de actividades en conjunto con inclusión porque en noviembre tomamos conciencia sobre feminicismos. Esta vigilia del 25 esta apoyada por la Universidad Nacional, los estudiantes de sicologia habían hecho la denuncia y hacen historias sobre lo que pasó y como fueron asesinadas las mujeres. Ese día están invitados, ese día es caminar en silencio por las calles, llevan los zapatos y luegos los colocan en el parque. Pensemos en esta situación. Esto podría hacerse en Vara Blanca, esto es para decir basta de violencia contra las mujeres y los femicidios.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que desea invitar a la comunidad de Heredia a que visiten las siluetas de las mujeres que están en las gradas del anfiteatro. Ahí esta la historia de cada una de ellas. Inicialmente quien se acerca a hacer la solicitud es la comisión y se suma luego la señora Estela Paguaga y se hizo un trabajo de coordinación. Fue en conjunto, ACNUR, municipio y la UNA, es justo decir esto porque tuvieron un papel protagónico en toda la parte logística. Quienes no han podido ir les pide que vayan y vean para que les sea de conocimiento la historia de estas mujeres. Están en un esfuerzo continuo y el 25 hacer conciencia para que no haya ni una menos.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL INFORME Nº 36-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. REALIZAR UNA ACTO PROTOCOLARIO SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DE ACNUR-QUIEN HA LIDERADO ESTA INICIATIVA EN LOS GOBIERNOS LOCALES. DICHA ACTIVIDAD SERA EN EL PARQUE NICOLÁS ULLOA DE HEREDIA Y SERÁ DENOMINADA: UNA INTERVENCIÓN URBANA DEL ESPACIO "LAS QUE NO ESTÁN", EL MIÉRCOLES 2 DE NOVIEMBRE CON EL OBJETIVO DE CREAR ESPACIOS DE TOMA DE CONCIENCIA Y SENSIBILIZACIÓN HACIA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
- B. SOLICITAR COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (ALCALDÍA VICE ALCALDÍA-COMUNICACIÓN) PARA INVITAR A LAS FAMILIAS DE LAS MUJERES FALLECIDAS.
- C. REALIZAR UNA VIGILIA EL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 10 A 12 MD. . INVITANDO A LOS GRUPOS DE MUJERES ARTESANAS Y OTROS GRUPOS QUE TRABAJAN CON EL GOBIERNO LOCAL, ASÍ COMO A ACADÉMICOS Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA DE LA UNA UTILIZANDO EL TRABAJO DENOMINADO: LOS ZAPATOS Y SUS HISTORIAS.
- D. SOLICITAR APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES EN REDES SOCIALES Y PAGINAS WEB DEL MUNICIPIO.
- E. SOLICITAR A LA POLICÍA MUNICIPAL PARA RESGUARDAR LA POBLACIÓN QUE VA EN VIGILIA.
- F. SOLICITAR LOS PERMISOS PARA CERRAR MOMENTÁNEAMENTE LAS CALLES DESDE LA EXPLANADA DE LA UNA HASTA EL PALACIO DE LOS DEPORTES.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
 - 4. Informe Nº 36-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad

Presentes: Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Presidente

Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria Ausente: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario, Secretario Secretaria: Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Seguridad rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el viernes 14 de octubre del 2022 al ser las ocho horas con quince minutos.

ARTÍCULO I: TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-1287-2022

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 29-08-2022 Sesión:197-2022

Asunto: Remite DSC-157-2022 referente a solicitud de colaboración del Sr. Armando Cambronero Vindas, con respecto a problema de escándalo en bares. AMH-0869-2022

"..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE DENTRO DE LAS REUNIONES QUE SE VAN A REALIZAR DONDE SE VALORARA EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE PATENTES ESTE CASO SEA TOMADO EN CUENTA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra</u> en el Informe No. 36-2022 de la Comisión de Seguridad."

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº 36-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE DENTRO DE LAS REUNIONES QUE SE VAN A REALIZAR DONDE SE VALORARA EL NUEVO REGLAMENTO DE LA LEY DE PATENTES ESTE CASO SEA TOMADO EN CUENTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1348-2022

Suscribe: Mauricio Vargas – Síndico Mercedes

Fecha: 09-10-2022 Sesión:201-2022

Asunto: Solicitud para que se atienda situación de vandalismo en el parque de Cedriz, Mercedes Sur.

. ,,

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SINDICO DE MERCEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y ADEMAS LA COMISIÓN DE SEGURIDAD LE INSTA AL CONCEJO DE DISTRITO A ELABORAR PROGRAMAS PREVENTIVOS EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA MUNICIPAL Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA DARLE UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD DE CEDRIZ. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 36-2022 de la Comisión de Seguridad."</u>

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº 36-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SINDICO DE MERCEDES PARA SU CONOCIMIENTO Y ADEMAS LA COMISIÓN DE SEGURIDAD LE INSTA AL CONCEJO DE DISTRITO A ELABORAR PROGRAMAS PREVENTIVOS EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA MUNICIPAL Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA DARLE UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD DE CEDRIZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1505-2022

Suscribe: Mauricio Vargas – Síndico Mercedes

Fecha: 10-10-2022 Sesión:208-2022

Asunto: Remite DSC-209-2022 referente a solicitud de reunión con los cuerpos policiales para tratar tema de seguridad, caseta de seguridad ubicada en Cubuquí. AMH-1056-2022.

""

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SINDICO DE MERCEDES PARA LO QUE CORRESPONDA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 36-2022 de la Comisión de Seguridad."</u>

<u>ACUERDO 17.</u>

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº 36-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO AL SÍNDICO DE MERCEDES PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Audiencia Fuerza Pública

EN VISTA DE QUE EN REITERADAS OCACIONES SE HA INTENTADO COORDINAR CON ESTE MINISTERIO Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA NECESARIA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AL MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE LES SOLICITA LA COORDINACIÓN PRONTA DE UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El síndico Mauricio Vargas señala que hay un gran avance sobre estos dos temas, pero es lamentable que el parque es hermoso y esta recién remodelado y lo vandalizaron y pintaron las paredes de vecinos. Es lamentable esta situación. Los parques son para el disfrute y están tomados por personas que los vandalizan. Ya le contestó Elizeth para poner alambre navaja y volver a pintar. En los programas preventivos se han unido Cedris y Calle del Rey y están con el programa de ojos y oídos. Con respecto a Cubujuquí agradecer a la regidora Maritza Segura y a la comisión ya que plantearon la situación de la caseta porque la idea es que los oficiales puedan utilizarla y lleguen ahí. Es un parque y Cubujuquí está poniendo agua y luz y Gustavo dice que cuando se contrate mas policías tendrían más personas ahí. Hay que poner atención a los parques, porque es mucha inversión que se hace y poner atención a las personas que vandalizan.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez séñalaque hay una consideración y es que no todos los dibujos que se imprimen en paredes están asociadas al interes de afear el espacio. Lo hacen para expresar un sentimiento y la hora que lo hacen también se debe tomar en cuenta. Si se pudiera brindar espacios para que esas pintas sean medidas de expresión para no tener que borrarlas, porque no todas están asociadas con vandalismo y afear los espacios, puede ser que quieren ser escuchados y se puede brindar un espacio. Los grafitis y prácticas urbanas se pueden incluir en dinámicas comunitarias para hablar sobre el tema y brindar espacios. No siempre son personas vándalas. Agrega que presenta esto para analizar y debatir sobre el tema.

El síndico Mauricio Vargas comenta que en Mercedes lo entiende, ya que los jóvenes son desplazados. Coincide que deben ser rescatados y preguntarles que quieren, si desean talleres de teatro, de basket ball, entre otros. Es un trabajo que deben hacer, no es solo echar la policía sino ofrecer alternativas y destinar algunos recursos y darles ayuda y concientización. Hay que hacer un abordaje mayor en los parques.

El regidor David León indica que en relación a este tema dice un amigo que la vida es ética y estética. Hay un tema de fondo, las organizaciones comunitarias han dejado de lado hacer presentaciones culturales desde los presupuestos participativos y son estos mecanismos que pueden permitir que las comunidades se apropien de los espacios públicos. Es muy interesante porque se ponen pinturas en postes y la gente no los mancha, sino que más bien se toman fotos. En este caso no son arte urbano, son rayones sobre una pared. Podrían pensar en un tipo de curso para desarrollar destrezas artísticas para los jóvenes. Se podría aprovechar y hacer una intervención cultural en el espacio. Poner candados y cableados, más bien se limitan los espacios para la comunidad. Eso podría ser contraprudencente también, de ahí que es importante discutir este tema. Se puede buscar con la oficina de culturales y buscar actividades para desarrollar en ese espacio. Eso tiene mucho aporte para la pacificación social.

La regidora Maritza Sandoval indica que coincide con la regidora Ana Yudel Gutiérrez, ya que el arte es bonito y es una forma de expresarse. No coincide cuando se hace en la noche ya que eso es vandalismo, porque no se respeta el espacio. Coincide con el regidor David León en hacer espacios para el desarrollo de los jóvenes. Es buscar la forma de expresarse de los jóvenes, ya que no es irrespetando los parques, ni cortando mallas, sino buscar de otra forma espacios para que ellos se puedan expresar.

La señora Mercedes Henández – Vice Alcaldesa Municipal manifiesta que en la municipalidad hay un proyecto de valores y van a los parques para embellercerlos. Es muy triste como vandalizan los parques para consumir drogas. Todos podemos trabajar en equipo, no podemos permitir el vandalismo, de ahí que se debe socar a la Policía Municipal ya que a veces los llaman y dicen que no están.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez agradece mucho que hayan dispuesto para hablar de esto, no es solo buscar lo estético en los parques. Una pinta que diga, "ni una menos", "soy la voz de Karla" etc., sería muy importante visibiliarlo. Le parece que aunque carezca de expresión artística, contienen una denuncia muy importante, hay mucho más allá de lo que puede apreciarse en forma. No es solo que se necesitan herramientas técnicas. Lo que quiere que se traspase es aquello de lo que parece hermoso, porque lo que para mi es lindo, quizas para otro es feo. No precisamente eso busca restar a los espacios públicos, lo que necesariamente está es comunicando algo que está brindando y s buscar esos espacios de encuentro y hacer consultas para desarrollar acciones en conjunto.

La regidora Maritza Segura señala que están trabajando en el parque de San Francisco y desea lo mejor para su comunidad. Va a llevar esa inquietud a la comisión para hacer una mesa de trabajo, valorarlo y solicitar ayuda a la UNA para hacer un trabajo en conjunto e involucrar a los jóvenes. Van a realizar desde la comisión unas mesas de trabajo y los llamará para que aporten ideas.

La regidora Patricia Rodríguez manifiesta que este tema es sumamente importante, envuelve la participación ciudadana, la pacificación de espacios y eso da mucho para extraerle. No podemos satanizar algunas expresiones de arte. En los parques ha notado mas expresiones. Cerca de la UCR hay un montón de grafitis y dibujos y es bueno canalizar esta energía de la juventud y canalizarse a través de la U. Pide que la inviten a esas reuniones para educarse en este tema, porque lo que es bonito para uno para otro no lo es. Se han organizado para poner candados y unos cierran en la noche y otros en el día, respecto de los árboles frutales en parques, le preguntaron a Hans y les dijo amás trabajo que el árbol de solo hoja.

El síndico Manuel Montero comenta que hicieron un proyecto con postes y la ESPH, ya que la idea era llevar el plan a todo Heredia como plan piloto. Todos los postes han sido respetados y la idea es crear una cultura.

El regidor Santiago Avellan acota que a veces nos encontramos con un arte que no es arte. Estas personas que hacen este tipo de manifestaciones dibujos o arte están comunicando sus vacíos. Cree que lo bueno de esto es que están comunicando su situación personal y aquí hay que hacer algo y eso es lo importante y trabajar en ello para poder aportar algo y decirles, no están solos, aquí estamos para apoyarles y podemos aprender de ellos.

La síndica Nancy Córdoba quiere felicitar a la oficina de Talento Humano porque mediante su programa de valores han podido pintar muchos parques. Fue un trabajo muy profesional. Es satifactorio ver ese trabajo que realizan porque son personas de otras comunidades que llegan a trabajar a los parques. Agradece a todos las personas que están al cuidado de los parques y que se preocupan por abrir temprano y cierran y cuidan los parques. Los felicita por ese trabajo tan abnegado.

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME Nº 36-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE LA SEGURIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA FUERZA PÚBLICA LA COORDINACIÓN PRONTA DE UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, EN VISTA DE QUE EN REITERADAS OCACIONES SE HA INTENTADO COORDINAR CON ESTE MINISTERIO Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA NECESARIA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AL MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Informe Nº 83-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas

Presentes: Carlos Monge Solano, Regidor Propietario

Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria

Santiago Avellan Flores, Regidor Propietaria Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria

Ausente: Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

Secretaria Comisiones - Evelyn Vargas Castellon

Asesora Legal - Licda. Priscila Quiros Muñoz - Asesora Legal Concejo Municipal

Asesor Tecnico - Ing. Paulo Cordoba Sanchez –Ingeniero Municipal

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 21 de octubre del 2022 a las trece horas con doce minutos.

ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

Remite: SCM-1346-2022

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 09-10-2022 Sesión: 201-2022

Asunto: Informa que con el AMH-0653-22, se trasladó el oficio del INVU Nº DPH-097-2022, y se da por

atendido el SCM-1223-2022. AMH-0932-2022

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.
- B) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE VIVIENDA PARA LO QUE CORRESPONDA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No.83-2022 de la Comisión de Obras Públicas."

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº83-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.
- TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA COMISION DE VIVIENDA PARA LO QUE CORRESPONDA.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- Remite: SCM-1347-2022

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 09-10-2022 Sesión: 201-2022

Asunto: Remite DIP-DT-0155-2022 referente a caso del Sr. Victorino Ramos Valenciano. AMH-0941-2022

"..."

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) TRASLADAR ESTA RESPUESTA AL SEÑOR VICTORINO RAMOS PARA LO QUE CORRESPONDA DE MANERA DIGITAL Y FISICA Y SE LE ADJUNTE DE MANERA INTEGRA EL DIP-DT-155-2022. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No.83-2022 de la Comisión de Obras Públicas."

ACUERDO 20.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº83-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B. TRASLADAR ESTA RESPUESTA AL SEÑOR VICTORINO RAMOS PARA LO QUE CORRESPONDA DE MANERA DIGITAL Y FISICA Y SE LE ADJUNTE DE MANERA INTEGRA EL DIP-DT-155-2022.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 3. Remite: SCM-1395-2022

Suscribe: Vecinos (as) urbanización Las Flores y Lagunilla – Ulloa

Fecha: 20-09-2022 Sesión: 204-2022

Asunto: Rompimiento de las carreteras por construcción de la zona franca Leumi en Lagunilla. arianblpo@gmail.com N^o 125-2022.

. - 0

"..."

...
ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) INFORMAR A LA INTERESADA QUE DAMOS ACUSE DE RECIBIDO EN VISTA DE QUE ES UNA SOLICITUD PLANTADA ANTE LA ESPH.
- B) TRASLADAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO Y NOS RINDA UN INFORME SOBRE LAS CONSULTAS REALIZADAS Y SE LE INFORME AL PETENTE DEL TRARSLADO QUE SE LE ESTA DANDO A ESTE SEGUIMIENTO.
- C) SOLICITAR A LA ESPH NOS REMITA UNA INFORME SOBRE LA CONSULTA REALIZADA POR LOS VECINOS DE ULLOA.
- D) CONVOCAR A UNA AUDIENCIA AL ING. ALLAN BENAVIDES ESPH, LA MII. ANGELA AGUILAR ALCALDESA MUNICIPAL, EL ING. LUIS MENDEZ ING. LORELLY MARIN DIRECCION DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL 10 NOVIEMBRE A LA 1:00 PM EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No.83-2022 de la Comisión de Obras Públicas."

REC. La señora Presidenta decreta un receso al ser las 8:28 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:38 p.m.

El regidor Carlos Monge informa que mañana les va a llegar la invitación a esta reunión que es con la ESPH.

El regidor Jose Ángel Avendaño se refiere al punto 3 sobre Lagunilla y aclara que pasa todos los días por ahí y esa carretera ya esta lavada por los camiones de la zona franca y la asfalataron, de manera que ya pueden transitar los vehículos.

El regidor Paulino Madrigal indica que efectivamente la comunidad de Laguilla han sufrido la falta de mantenimiento de esa ruta y se han sumado tuberías de agua potable de proyectos inmobiliarios que están en la zona. Se ha perforado esa carretera la 106 y les han dado quejas los vecinos y envían fotos de accidentes por culpa de esos huecos. La ESPH les pide el nombre para que la empresa pueda reparar y la empresa reparó, pero una semana después vuelven a abrir los huecos y hacen lo mismo y vuelven a reparar, pero no son solo esos huecos, la carretera esta muy mal. La ESPH decía que el tramo entre jardines del recuerdo y Grifit, pero de ahí para abajo es

otra empresa. Es bueno que se mantenga la información permanente de las empresas subcontratadas para hacerse este tipo de trabajos y se garantice la reparación de inmediato de estos huecos. Lo otros es desde la mitad hasta puente de los héroes heredianos que las aguas pluviales se van directamente a la calle y la empresa constructora debe canalizar bien esos huecos.

La síndica Nancy Córdoba manifiesta que como dice el regidor Paulino Madrigal, no se sabe quién hace todos los huecos pero hay huecos, hay huecos por todas partes de la carretera. No ha visto este tipo de aguas a las que se refiere el regidor Paulino pero la ESPH debe dar más información, sobre las personas que están haciendo los huecos. El fin de semana destapan huecos y a veces los tienen sin agua. Es importante que se diga, cuando dan permisos y en que fecha, porque es imposible pasar por esta calle. Frente a Grifit hay un par de huecos nuevos. No saben a quien decirle que tapen los huecos, porque no conocen las empresas ni quien los hace.

El síndico Mauricio Vargas señala que este informe es muy importante. En todo lado se da la situación. En Mercedes hubo un accidente y se debe ser vehemente con la ESPH para la reparación inmediata de los huecos que hacen. Los felicita porque este tema se debe analizar, por lo que sucede en todos los distrito y el lapso que tardan en taparlos.

La regidora Maritza Segura señala que esa fue la discusión que se dio en la comisión y por ahí van. Esto no es una queja solo de Lagunilla sino de todo el cantón central. Ese es el acuerdo para poder hacer una reunión con la ESPH y hacer una mesa de trabajo.

La señora Presidenta manifiesta que va a estar ahí, porque este es un tema histórico, ya que no se pueden poner de acuerdo dos instituciones públicas en temas de trabajo.

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº83-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR A LA INTERESADA QUE DAMOS ACUSE DE RECIBIDO EN VISTA DE QUE ES UNA SOLICITUD PLANTADA ANTE LA ESPH.
- B. TRASLADAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO Y NOS RINDA UN INFORME SOBRE LAS CONSULTAS REALIZADAS Y SE LE INFORME AL PETENTE DEL TRARSLADO QUE SE LE ESTA DANDO A ESTE SEGUIMIENTO
- C. SOLICITAR A LA ESPH NOS REMITA UNA INFORME SOBRE LA CONSULTA REALIZADA POR LOS VECINOS DE ULLOA
- D. CONVOCAR A UNA AUDIENCIA AL ING. ALLAN BENAVIDES ESPH, LA MII. ANGELA AGUILAR - ALCALDESA MUNICIPAL, EL ING. LUIS MENDEZ - ING. LORELLY MARIN - DIRECCION DE INVERSION PUBLICA PARA EL 10 NOVIEMBRE A LA 1:00 PM EN LA SALA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
 - 6. <u>Informe Nº 84-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas</u>

** ESTE INFORME YA SE CONOCIÓ EN UNA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR TANTO SE DIFIERE SU CONOCIMIENTO.

7. <u>Informe No.80-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto.</u>

Presentes: Amalia Jara Ocampo – Regidora Propietaria, Presidente. Santiago Avellan Flores – Regidor Propietario, Secretario.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria.

Ausentes: Mauricio Chacón Carballo – Regidor Propietario.

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada lunes 31 de octubre de 2022 a las diecisiete horas veintinueve minutos.

Remite: SCM-1578-2022.

Suscribe: MSc. Francine Céspedes Rodríguez – Directora Escuela Cubujuquí.

Sesión Nº: 211-2022. Fecha: 24-10-2022

Asunto: Informa que el informe del gimnasio de la escuela no se podrá presentar a tiempo debido a que la Junta de Educación se encuentra inhabilitada, debido a que le falta un miembro. ESC-257-2022 esc.cubujuqui@mep.go.cr N° 0146-2022.

66 22

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) INFORMAR A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ, QUE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE JUNTA SE TRASLADÓ A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN LA AGENDA DE LA SESIÓN 212-2022.
- B) AUTORIZAR UNA PRÓRROGA AL CENTRO EDUCATIVO PARA QUE PRESENTE EL INFORME SOLICITADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No.80-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto."

ACUERDO 22.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME Nº80-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INFORMAR A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ, QUE LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE JUNTA SE TRASLADÓ A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN LA AGENDA DE LA SESIÓN 212-2022.
- B. AUTORIZAR UNA PRÓRROGA AL CENTRO EDUCATIVO PARA QUE PRESENTE EL INFORME SOLICITADO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1579-2022.

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión Nº: 211-2022 Fecha: 24-10-2022

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-269-2022 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno Alfredo González Flores. AMH-1099-2022.

""

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-269-2022 SUSCRITO POR EL ING. ALONSO ALVARADO OVIEDO – ENCARGADO DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.
- B) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTE ACUERDO SEA COMUNICADO AL CENTRO EDUCATIVO EL DÍA SIGUIENTE DE ADOPTADO EL ACUERDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No.80-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto."</u>

ACUERDO 23.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME Nº80-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTE ACUERDO SEA COMUNICADO AL CENTRO EDUCATIVO EL DÍA SIGUIENTE DE ADOPTADO EL ACUERDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1580-2022.

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión Nº: 211-2022 Fecha: 24-10-2022

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-275-2022 referente a seguimiento Partidas Asignadas a Asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y Administrativa. AMH-1114-2022.

" :

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME TRIMESTRAL DE PARTIDAS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL III TRIMESTRE 2022. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

<u>"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra</u> <u>en el Informe No.80-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto."</u>

ACUERDO 24.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº80-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME TRIMESTRAL DE PARTIDAS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL III TRIMESTRE 2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1581-2022.

Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión Nº: 211-2022 Fecha: 24-10-2022

Asunto: Remite DIP-DT-GPC-287-2022 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación Escuela La Aurora de Heredia. AMH-1118-2022.

""

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-287-2022 SUSCRITO POR EL ING. ALONSO ALVARADO OVIEDO – ENCARGADO DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA DE HEREDIA.
- B) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTE ACUERDO SEA COMUNICADO AL CENTRO EDUCATIVO EL DÍA SIGUIENTE DE ADOPTADO EL ACUERDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "..." se encuentran en forma íntegra en el Informe No.80-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto."

El síndico Mauricio Vargas agradece por dar tiempo a Cubujuqui ya que hay 10 millones y hay un informe que se pidió del gimnaiso, por eso era importante dar tiempo para liquidar esas partidas.

La señora Presidenta explica que valoraron lo importante de sacar este punto y darles tiempo, por eso se trajó en este informe.

ACUERDO 25.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME Nº80-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LA AURORA DE HEREDIA.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE ESTE ACUERDO SEA COMUNICADO AL CENTRO EDUCATIVO EL DÍA SIGUIENTE DE ADOPTADO EL ACUERDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

Margarita Murillo Gamboa y David León Ramírez – Regidores partido Sentir Heredia
 Asunto: Para que el Concejo Municipal apruebe instruir a la administración para que se informe
 previamente al Concejo Municipal sobre las actividades oficiales en las que participa el Municipio.

Texto de la moción:

SE MOCIONA PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INFORME PREVIAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS ACTIVIDADES OFICIALES EN LAS QUE PARTICIPA EL MUNICIPIO.

RESULTANDO

- 1. Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y proposiciones.
- 2. Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, le corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.
- **3.** Que las municipalidades deben velar por la participación ciudadana en sus actividades según los artículos 4 y 5 del Código Municipal.
- **4.** Que en concreto el artículo 5 del Código Municipal, señala el deber ser de las municipalidades de fomentar la participación consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Por lo cual las instituciones públicas están obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Alcaldía, a título de la MII Ángela Aguilar Vargas, ha realizado un importante esfuerzo por integrar a los miembros del Concejo Municipal en las actividades oficiales de las que participa la administración municipal.

SEGUNDO: Que la correcta gestión de los intereses de los heredianos por parte del gobierno local requiere de una coordinación fluida y respetuosa entre la Alcaldía y el Concejo Municipal.

POR TANTO

Los proponentes mocionamos para que:

1. Se acuerde instruir a la administración municipal para que, en lo subsiguiente, se informe previamente a las regidurías y sindicaturas sobre las actividades (culturales, institucionales, inauguraciones, etc.) en las que participa la Alcaldía, a fin de que los miembros del Concejo Municipal puedan participar de las mismas.

El regidor David León explica que es una moción muy sencilla, no requiere análisis mas allá de lo que dice la moción. Recoge el espíritu que han tenido en los últimos meses. Consideran que debe existir un acuerdo en este sentido, no solo porque es un tema que debe estar en la figura institucional, muchas veces las actividades de las ADI y organizaciones comunales se manejan desde la parte operativa y a veces no sabe ni la Alcaldía, entonces es importante conocer de las actividades que son de carácter público y es importante la participación para dar divulgación. Piden a todas las fracciones dar su apoyo para verla de una vez.

ACUERDO 26.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN DE LA MOCIÓN QUE PRESENTA LA REGIDORA MARGARITA MURILLO GAMBOA Y EL REGIDOR DAVID LEÓN RAMÍREZ – REGIDORES PARTIDO SENTIR HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ** DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INFORME PREVIAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS ACTIVIDADES OFICIALES EN LAS QUE PARTICIPA EL MUNICIPIO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Daniel Trejos señala que no solo es fundamental que estén informados sino que debe haber un protocolo y seguimiento de las actividades protocolarias, entonces solicita la elaboración de un protocolo de las actividades protocolarias no solo de la administración, sino de los Concejos de Distrito. Siempre en las actividades hay un uso de la palabra y debe haber un orden de ese uso, por tanto es importante solicitar a la administración un protocolo de esas actividades.

La señora Mercedes Hernández – Vice Alcaldesa Municipal señala que esta moción es un puente de comunicación, pormtanto se hará un cronograma de actividades para informar y será actualizado cada semana.

La regidora Maritza Segura comenta que ya había enviado un correo y su apoyo total, porque debemos estar enterados y es excelente la propuesta del regidor Daniel Trejos. Agrega que tuvieron una experiencia en el parque central y hubo un error, ya que todos hicieron uso de la palabra menos doña Amalia como Presidenta del Concejo y por eso apoya esta moción.

El regidor David León expone que es conveniente ese ejericico del protocolo. Los Consejos de Distrito y las regidurías deben tener más participación en las actividades, la comunidad debe saber y conocer cuales son sus representantes, de ahí que es necesario ese protocolo en ese sentido. El regidor Santiago Avellan dice que es ampliar

en actividades que realiza o que promueva el municipio, y le parece importante en ese sentido de participación. Es importante participar de todas las actividades y esto es con la intención de ir formalizando un trabajo que ya se viene haciendo, pero quizás es maá sencillo un cronograma.

La Licda. Priscila Quirós da una recomendación respetuosa y es que ese protocolo debe quedar claro, y no es para las sesiones extraordinarias ni solemenes, porque la administración no puede imponer al Concejo. Podrían aprovechar incluir el tema para que se incluya en todas las actividades, al menos la participaion de la presidencia municipal, ya que es una oportunidad de mejora. En la creación de las cosas no deben perder la competencia que les asiste.

La regidora Patricia Rodríuez agradece a los compañeros de Sentir Heredia ya que es importante heredar un acuerdo en este sentido que puedan participar todas las regidurías y sindicalías a todas las actividades, eso es dar mayor pluralidad y son mas vistozas y se divulga más la actividad. Parece acertado los dos acuerdos que proponen de establecer un protocolo e incluir actividades a realizar y que pronueve el municipio.

La regidora Margarita Murillo comenta que cuando nace esta moción es porque ven mayor participación y divulgación, pero había una molestia porque este concejo es diverso y se debe promover el liderazgo, ya que la gente desconoce lo que se hace en este Concejo. No se trata de hacer bandas políticas y se preste para malos entendidos. El Concejo tiene una responsabilidad colectiva y comunitaria y es dar a conocer el liderazgo y fomento dentro de las actividades. Tenemos que retomar nuestra autonomía y eso debe quedar así en un trabajo en conjunto. La participación es indispensable y ese es uno de los intereses.

La señora Presidenta del Concejo comenta que es una moción muy pertinente. El Concejo necesita más visibilización. Es importante aclarar que los miembros del Concejo muchas veces no asiste a las actividades y eso es importante, el protocolo es muy importante, porque hay claridad de las competencias que tenemos y tenemos esa claridad de ese lugar de posicionamiento de este Concejo Municipal.

El síndico Alfredo Prendas señala que las regidurías también tienen culpa de que no los conozcan, porque no visitan las comunidades. El tema es que los regidores deben tener más compromiso, porque son regidores de todo el cantón y es importante que pidan audiencias con las ADI para conocer los proyectos y estar más cerca de las comunidades.

La síndica Nancy Córdoba indica que en algunas ocasiones a los síndicos los invitan y los organizadores tienen sillas listas para las autoridades y es lamentable porque no llegan y quedan las sillas vacías. Es un compromiso que todos deben atender. A veces no se ve el apoyo de los compañeros cuando necesitan también, ya que a veces los invitan para exponer su situación.

La regidora Margarita Murillo señala que es parte del interés gestar esa cultura de participación y compromiso e impedir esa monopolización de los partidos. Eso es lo que se quiere con esta moción.

ACUERDO 27.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARGARITA MURILLO GAMBOA Y DAVID LEÓN RAMÍREZ – REGIDORES DEL PARTIDO SENTIR HEREDIA, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INFORME PREVIAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS ACTIVIDADES OFICIALES EN LAS QUE PARTICIPA EL MUNICIPIO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE, EN LO SUBSIGUIENTE, SE INFORME PREVIAMENTE A LAS REGIDURÍAS Y SINDICATURAS SOBRE LAS ACTIVIDADES (CULTURALES, INSTITUCIONALES, INAUGURACIONES, ETC.) EN LAS QUE PARTICIPA Y PROMUEVA LA ALCALDÍA, A FIN DE QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PUEDAN PARTICIPAR DE LAS MISMAS.
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE ELABORE UN PROTOCOLO MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS.
- ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2. Proponente: Daniel Trejos Avilés Regidor Propietario

Secundan: Priscila Álvarez - Regidora Suplente

Kimberly Sánchez - Síndica Suplente

Jordan Bolaños - Síndico Suplente

Jean Carlo Barboza - Regidor Suplente

Asunto: Modificar el acuerdo tomado en la sesión órdinaria nº 208 del 10 de octubre del 2022 en cual se instruyo el proceso de convocatoria y elección del comité cantonal de la persona joven 2023-2025

Texto de la moción:

MOCIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ÓRDINARIA Nº 208 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2022 EN CUAL SE INSTRUYO EL PROCESO DE CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2023-2025

CONSIDERANDO.

A. Que el artículo 24 de la Ley Nº 8261 y el Artículo 49 del Código Municipal Ley Nº 7794: "Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven. En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera: a) Una persona representante municipal, designada por el concejo municipal. b) Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven. c) Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven. d) Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogida por el comité cantonal de deportes. e) Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.

B. Que cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar. El comité cantonal de la persona joven definirá, de su seno, una presidencia y una secretaría, mediante una votación que se decidirá por mayoría simple en su primera sesión ordinaria.

 ${f C}$. Que en la sesión ordinaria ${f N}^{\circ}$ 208 del 10 de octubre de 2022 el Concejo Municipal acordó:

"SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE COLEGIOS. EL DÍA LUNES 07 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 14:00 HORAS, VÍA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS.

INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA, ENVIE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA INVITACIÓN A LOS COLEGIOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA QUE AL EMAIL comisionpersonajoven@heredia.go.cr, INDIQUEN EL NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE IDENTIDAD, AÑO LECTIVO QUE CURSA E EMAIL CON EL QUE ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA ASAMBLEA Y QUE SERÍAN DOS REPRESENTANTES DE LA INSTUTICIÓN QUE DESEAN POSTULARSE PARA SER PARTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, ESTÁ INFORMACIÓN DEBE SER ENVIADA AL EMAIL ANTES INDICADO ANTES DEL 04 DE NOVIEMBRE 2022 A MAS TARDAR A LAS 16:00HORAS."

D. Que en la sesión ordinaria Nº 208 del 10 de octubre de 2022 el Concejo Municipal acordó:

"SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE UNA REPRESENTANTE POR ORGANIZACIONES RELIGIOSAS. (DEBE CUMPLIR CON LA PARIDAD). ESTA SE ESTARÍA REALIZANDO EL VIERNES 04 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 16:00 HORAS, VÍA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS.

INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENVIE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA INVITACIÓN A ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA QUE AL EMAIL comisionpersonajoven@heredia.go.cr, INDIQUEN MEDIANTE UN DOCUMENTO, OFICIO O CARTA DE LA ORGANIZACIÓN A LA MUJER U HOMBRE QUE QUIEREN QUE LES REPRESENTE EN LA ASAMBLEA PARA PARTICIPAR EN LA POSTULACIÓN PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EN EL DOCUMENTO LA ORGANIZACIÓN DEBE APROBAR EL ACTO DE REPRESENTACIÓN E INDICAR EL NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE IDENTIDAD E EMAIL CON EL QUE ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA ASAMBLEA, ESTÁ INFORMACIÓN DEBE SER ENVIADA AL EMAIL ANTES INDICADO ANTES DEL 03 DE NOVIEMBRE 2022 A MAS TARDAR A LAS 18:00 HORAS."

- E. Que para el día 03 de noviembre vencido el plazo del considerando D) y al no haber postulaciones para realizar la asamblea el 04 de noviembre de 2022 no se realizó dicha asamblea.
- F. Que el día 07 de noviembre de 2022 se inició la asamblea del considerando C) para la asamblea de los colegios, no se presentó ninguna persona de los postulados por los centros educativos, por lo que no realizó esta asamblea.

POR TANTO.

A. A) REPROGRAMAR LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LA PERSONA DEL SECTOR RELIGIOSO PARA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 17:00 HORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

"APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE UNA REPRESENTANTE POR ORGANIZACIONES RELIGIOSAS. (DEBE CUMPLIR CON LA PARIDAD). ESTA SE ESTARÍA REALIZANDO EL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 17:00 HORAS, VÍA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS.

INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENVIE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA INVITACIÓN A ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA QUE AL EMAIL comisionpersonajoven@heredia.go.cr o SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, INDIQUEN MEDIANTE UN DOCUMENTO, OFICIO O CARTA DE LA ORGANIZACIÓN A LA MUJER U HOMBRE QUE QUIEREN QUE LES REPRESENTE EN LA ASAMBLEA PARA PARTICIPAR EN LA POSTULACIÓN PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EN EL DOCUMENTO LA ORGANIZACIÓN DEBE APROBAR EL ACTO DE REPRESENTACIÓN E INDICAR EL NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE IDENTIDAD E EMAIL CON EL QUE ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA ASAMBLEA, ESTÁ INFORMACIÓN DEBE SER ENVIADA AL EMAIL ANTES INDICADO ANTES DEL 18 DE NOVIEMBRE 2022 A MAS TARDAR A LAS 15:00 HORAS."

B) REPROGRAMAR LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LA PERSONAS DE LOS COLEGIOS PARA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

"APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE COLEGIOS. EL DÍA LUNES 21 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 16:00 HORAS, VÍA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS.

INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA, ENVIE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA INVITACIÓN A LOS COLEGIOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA QUE AL EMAIL comisionpersonajoven@heredia.go.cr O SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAI INDIQUEN EL NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE IDENTIDAD, AÑO LECTIVO QUE CURSA E EMAIL CON EL QUE ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA ASAMBLEA Y QUE SERÍAN DOS REPRESENTANTES DE LA INSTUTICIÓN QUE DESEAN POSTULARSE PARA SER PARTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, ESTÁ INFORMACIÓN DEBE SER ENVIADA AL EMAIL ANTES INDICADO ANTES DEL 21 DE NOVIEMBRE 2022 A MAS TARDAR A LAS 13:00 HORAS. ADEMAS DE QUE SE LE OTORGUEN LOS PERMISOS NECEARIOS PARA QUE LAS PERSONAS ESTYUDIANTES SE PUEDAN CONECTAR Y PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA"

C) SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE TI PUEDA APOYAR EN LA ASAMBLEA VIRTUAL, CON RESPECTO A LOS TEMAS DE CONEXIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ASAMBLEISTAS A LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

D) SOLICITAR LA COLABORACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN VÍA REDES SOCIALES INVITE A LAS PERSONAS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.

E) COMISIONAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA Y DESARROLLO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS Y NOMBRAMIENTOS EN COORDINACIÓN CON SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El regidor Daniel Trejos indica que tal como les informó hoy. El viernes no tuvieron ninguna participación del sector religioso en la asamblea para elegir los representantes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven y hoy a las 2 estaba progarmada para los colegios, pero los estudiantes no tenían permiso para poderse conectar. Estamos en tiempo por eso se está presentando esta moción para hacer el nuevo proceso. Ya se eligió hoy el representante del Concejo y se está a la espera de los representantes del Comité Cantonal de Deportes, de ahí que faltan estos tres representantes.

ACUERDO 28.

ANALIZADA LA MOCIÓN QUE SE PRESENTA PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ÓRDINARIA Nº 208 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2022 EN CUAL SE INSTRUYO EL PROCESO DE CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2023-2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DICHA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 29.

ANALIZADA LA MOCIÓN QUE SE PRESENTA PARA QUE SE MODIFIQUE EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ÓRDINARIA Nº 208 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2022 EN CUAL SE INSTRUYO EL PROCESO DE CONVOCATORIA Y ELECCIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 2023-2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. REPROGRAMAR LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LA PERSONA DEL SECTOR RELIGIOSO PARA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 17:00 HORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

"APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE UNA REPRESENTANTE POR ORGANIZACIONES RELIGIOSAS. (DEBE CUMPLIR CON LA PARIDAD). ESTA SE ESTARÍA REALIZANDO EL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 17:00 HORAS, VÍA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS.

INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENVIE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA INVITACIÓN A ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA QUE AL EMAIL comisionpersonajoven@heredia.go.cr o SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, INDIQUEN MEDIANTE UN DOCUMENTO, OFICIO O CARTA DE LA ORGANIZACIÓN A LA MUJER U HOMBRE QUE QUIEREN QUE LES REPRESENTE EN LA ASAMBLEA PARA PARTICIPAR EN LA POSTULACIÓN PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EN EL DOCUMENTO LA ORGANIZACIÓN DEBE APROBAR EL ACTO DE REPRESENTACIÓN E INDICAR EL NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE IDENTIDAD E EMAIL CON EL QUE ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA ASAMBLEA, ESTÁ INFORMACIÓN DEBE SER ENVIADA AL EMAIL ANTES INDICADO ANTES DEL 18 DE NOVIEMBRE 2022 A MAS TARDAR A LAS 15:00 HORAS."

B. REPROGRAMAR LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LA PERSONAS DE LOS COLEGIOS PARA 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

"APROBAR LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE COLEGIOS. EL DÍA LUNES 21 DE NOVIEMBRE 2022 A LAS 16:00 HORAS, VÍA VIRTUAL MEDIANTE LA HERRAMIENTA MICROSOFT TEAMS.

INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA, ENVIE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LA INVITACIÓN A LOS COLEGIOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA QUE AL EMAIL comisionpersonajoven@heredia.go.cr O SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL INDIQUEN EL NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE IDENTIDAD, AÑO LECTIVO QUE CURSA E EMAIL CON EL QUE ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA ASAMBLEA Y QUE SERÍAN DOS REPRESENTANTES DE LA INSTUTICIÓN QUE DESEAN POSTULARSE PARA SER PARTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, ESTÁ INFORMACIÓN DEBE SER ENVIADA AL EMAIL ANTES INDICADO ANTES DEL 21 DE NOVIEMBRE 2022 A MAS TARDAR A LAS 13:00 HORAS. ADEMAS DE QUE SE LE OTORGUEN LOS PERMISOS NECEARIOS PARA QUE LAS PERSONAS ESTYUDIANTES SE PUEDAN CONECTAR Y PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA"

- C. SOLICITAR LA COLABORACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE TI PUEDA APOYAR EN LA ASAMBLEA VIRTUAL, CON RESPECTO A LOS TEMAS DE CONEXIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ASAMBLEISTAS A LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.
- D. SOLICITAR LA COLABORACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN VÍA REDES SOCIALES INVITE A LAS PERSONAS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.
- E. COMISIONAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA Y DESARROLLO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS Y NOMBRAMIENTOS EN COORDINACIÓN CON SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal
 Asunto: Remite DAJ-0393-2022 referente a criterio sobre el proyecto de Ley Exp Nº 20.873 "Ley para
 prevenir sancionar el acoso laboral en el sector público y privado anteriormente denominado Ley contra
 el acoso laboral en el sector público y privado". AMH-1143-2022.
- 2. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal

^{**}ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Asunto: Remite DAJ-0401-2022 referente a criterio sobre el proyecto de Ley Exp Nº 23.125 "Reforma al artículo 5 de la ley Nº 9050 del 9 de julio de 2012 Ley de impuesto a casinos y empresas en enlace de llamadas a apuestas electrónicas, para financiar la capacitación de los oficiales de Policía Municipal del país y los esfuerzos locales en seguridad pública". **AMH-1160-2022.**

3. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DAJ-0400-2022 referente a criterio sobre el proyecto de Ley Exp Nº 23.042 "Reforma parcial al título III, Capítulo único, "ACCIONES" de la ley Nº 7600 "Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad" de 1996 y sus reformas. **AMH-1161-2022.**

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

- MII. Ángela Aguilar Vrgas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite CI-032-2022 referente a Informe de Valoración de Riesgos Institucional 2022-2023. AMH-1159-2022.
- MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite CI-033-2022 referente a Informe de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2022-2023. AMH-1163-2022.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- 6. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DAJ-0394-2022 referente a respuesta a consulta sobre el borrador del Convenio de Responsabilidad Civil para Reparación de daños en inmuebles de la Municipalidad de Heredia generados por la construcción del nuevo Estadio Rosabal Cordero. AMH-1141-2022.
- 8. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DAJ-0309-2022 respecto a solicitud de información referente a la Administración de instalaciones deportivas a nivel nacional y cantonal. **AMH-1144-2022**
- 9. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DAJ-0399-2022 referente a adenda para retroatraer la modificación de precios a noviembre de 2021; asimismo fecha para posible firma entre la Municipalidad y la Junta Nacional de Ferias y Comité Regional Central. AMH-1174-2022.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- 10. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DT-GPC-298-2022 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta de Educación de la Escuela Villalobos, Ulloa. AMH-1148-2022.
- 11. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DT-GPC-290-2022 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la Junta Administrativa Liceo Diurno Guararí. AMH-1158-2022.
- 12. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DT-GPC-293-2022 referente a solicitud cambio de destino de la Asociación de Desarrollo Específica Arte y Cultura de La Aurora. AMH-1162-2022. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA. (INVITAR A ALONSO ALVARADO A SESIÓN CUANDO SE VEA ESTE ASUNTO).

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

- 13. Andrea Zamora Rubí Directora Escuela Finca Guararí Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Finca Guararí, para el período 2023-2026. esc.fincaguarari@mep.go.cr Nº 0152-22.
- 14. A) M.A.ED. Marcela Vargas Cubillo Directora Centro Educativo Nuevo Horizonte Asunto: Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Horizonte. <u>Esc.nuevohorizonte@mep.go.cr</u> Nº 0154-22

B) Emily Baltodano Alpízar – Auxiliar Dpto Administrativo y Financiero – Dirección Regional de Enseñana MEP

Asunto: Remite ternas para nombramiento Junta de Educación Escuela Nuevo Horizonte. $\underline{junta.educacion.nh@gmail.com}$

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

15. MII. Ángela Aguilar Vargas — Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-0496-2022 referente a nota presentada por el Sr. Jorge Aguilar Sánchez, en el cual manifiesta preocupación por el peligro vial que ha causado el diseño del corredor peatonal, construido en Mercedes Norte". AMH-1149-2022.

16. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal Asunto: Remite DIP-DT-0209-2022 referente a solicitud de ayuda con problema de inundación de casa de habitación. AMH-1150-2022.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

 Dr. Mauricio Chacón Carballo – Regidor Asunto: Problemática en la operación de la ruta 400 B Heredia San José y viceversa.

ALCALDÍA MUNICIPAL - COMISIÓN DE LA PERSONA JOVEN

- 18. Postulantes para nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven
 - a. Liceo Samuel Sáenz (2 candidatos)
 María Rebecca Ramírez Rojas, 9º año.
 Jenni Ángela Victoria Cedeño Rivas, 9 año.
 - b. Daniel Agüero <u>aguerodaniel742@gmail.com</u>
 - c. Lenin Antonio Pérez Guzmán Presidente del Comité Cantonal de la Filial Asociación Agencia para desarrollo accesible sin Fronteras. periodistacostarricense@gmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A TI PARA QUE SE LES PUEDA INCLUR EN LAS ASAMBLEAS QUE SE REALIZARÁN. ASIMISMO TRASLADAR A LA COMISIÓN DE LA PERSONA JOVEN.

ALCALDÍA MUNICIPAL

19. Aníbal Montero Guido

Asunto: Preocupación por el mal estado en que están las vías publicas, además falta de limpieza en las areas verdes que hay en las aceras municipales y lotes particulares, asimismo velar porque los encargados de la Feria del Agricultor se preocupen mas por darle mejor y continuo servicio de limpieza de la planta física. amontero19@hotmail.com. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA AL PETENTE EN EL TIEMPO DETERMINADO.

- 20. Alberto Cabezas Villalobos Asocación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras Asunto: Solicitud de suscribir un convenio entre la Municipalidad, la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y la Dirección General de Educación Vial del Ministerio de Obras Públicas, para impartir el curso de manejo teórico. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE VALORE LA SOLICITUD DEL SR. CABEZAS Y ENVÍAR COPIA DE ESTE TRASLADO AL INTERESADO.
- 21. Henry Oviedo Artavia Presidente Asociación Nacional de Artesanos de Costa Rica Creativa de Santa Ana Asunto: Solicitud de permiso para realizar la edición número V de Raíces Culturales de Latinoamérica, del 13 al 19 de marzo del 2023, en el parque Nicolás Ulloa. Así mismo el préstamo de dos toldos. 2: 8762-3343 jersiniaoh@gmail.com N° 0153-22. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE EL INTERÉS CULTURAL DE LA ACTIVIDAD, LA POSIBILIDAD DE QUE SE UTILICE EL PARQUE Y SE INDIQUEN LAS RESTRICCIONES EXISTENTES EN VISTA DE LOS ALCANCES DE LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO DEL ÁREA.

CRISTIAN SÁNCHEZ HIDALGO – ADMINISTRADOR REGIONAL DE HEREDIA PODER JUDICIAL hda-administracion@Poder-Judicial.go.cr

administracion@Poder-Judicial.go.cr . LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR SÁNCHEZ HIDALGO QUE DE ACUERDO CON LA LEY 6725 QUE DATA DEL 10 DE MARZO DE 1982 SON FERIADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y OFICINAS PÚBLICAS, LOS DÍAS QUE SE DESIGNEN EN CADA CANTÓN, PARA CELEBRAR SUS FIESTAS CÍVICAS Y SE PUEDE FIJAR UN DÍA POR AÑO. PARA ESTO HAY UN PROCEDIMIENTO QUE CONSISTE EN TOMAR UN ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL (ESTO DEBE FUNDAMENTARSE) Y SE MANDA AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA. ESA LEY A SU VEZ FUE REGLAMENTADA POR DECRETO EJECUTIVO 39427 MGP QUE SEÑALA CÓMO SE FUNDAMENTA EL ACUERDO, ESTO ES DE VALORACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, Y CUANDO SE APRUEBA (SI SE DA) PASA A PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFIICIAL. EN EL CASO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA HAY QUE TOMAR NOTA DE QUE NO EXISTE UN ACUERDO DE ESTA NATURALEZA PORQUE IMPLICA EL CIERRE DE LA INSTITUCIÓN Y DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, AUNADO A QUE EN ESTA MUNICIPALIDAD NO HAY UNA COMISIÓN DE FESTEJOS QUE ES LA ENCARGADA DE ESTA SOLICITUD. (QUEDO A LA ESPERA.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

- Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII
 Asunto: Consulta obligatoria sobre el Texto Base del proyecto de ley, "LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 EN SUS INCISOS A), B) Y E) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765", Expediente Nº 23.321. AL-CPAJUR-2112-2022 dab@asamblea.go.cr / mvalladares@asamblea.go.cr
- Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII
 Asunto: Consulta obligatoria sobre el Texto Base del proyecto de ley, "LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA
 LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES
 ILEGALES", Exp. N° 23.334. AL-CPAJUR-2115-2022 dab@asamblea.go.cr /
 mvalladares@asamblea.go.cr
- 3. Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III
 Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente Nº 23.056 "LEY PARA GARANTIZAR
 LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA
 REGULAR". AL-CPGOB-0309-2022 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.
- 4. Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente Nº 23.232 "AMNISTÍA TEMPORAL EN LA APLICACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR". AL-CPGOB-0322-2022 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.
- 5. Flor Sánchez Rodríguez Jefa de Área Comisiones Legislativa VI Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente Nº 23.130 "LEY PARA ELIMINAR LA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DEL IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES". AL-CPAHAC-0566-2022 fsanchez@asamblea.go.cr; victoria.vicente@asamblea.go.cr.
- 6. Nancy Vílchez Obando Jefa de Área Comisiones Legislativa V Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente Nº 23342 "LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA". AL-CPOECO-0917-2022 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.
- 7. Ana Patricia Murillo Delgado Dpto. Secretaría Concejo Municipal de Belén Asunto: Apoyo al proyecto de ley N.º 23.294 "LEY PARA HABILITAR LAS SESIONES MUNICIPALES VIRTUALES". secretariaconcejo2@belen.go.cr
- 8. Edith Campos Víquez Secretaria Concejo Municipal de Poás Asunto: Voto de apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Oreamuno (MUOR-SCM-1119-2022) respecto a que AGECO pueda seguir recibiendo las transferencias del MTSS. **MPO-SCM-449-2022** edithconcejo@munipoas.go.cr
- 9. Seidy Fuentes Campos Secretaria a.i. Concejo Municipal de San Isidro Asunto: Brindar un voto de apoyo, acuerdo No.1557-2022 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Oreamuno. MSIH-CM-SCM-928-2022 <u>seidy.fuentes@sanisidro.go.cr</u>
- 10. Jannina Villalobos Solís Secretaria Concejo Municipal de Tibás Asunto: Apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de Belén referen te a "Estafas fraudulentas para personas mayores". DSC-ACD-596-10-2022 javiso@munitibas.go.cr

- 11. Jannina Villalobos Solís Secretaria Concejo Municipal de Tibás Asunto: Apoyo al proyecto de Ley Expediente No. 23166 "PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, No. 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS". DSC-ACD-606-10-2022 javiso@munitibas.go.cr
- Jannina Villalobos Solís Secretaria Concejo Municipal de Tibás
 Asunto: Voto de apoyo al proyecto de Ley No. 22721 Exoneración del Impuesto al Banano de la Regla Fiscal". DSC-ACD-610-10-2022 javiso@munitibas.go.cr
- 13. José Miguel Zeledón Calderón Director de Aguas Ministerio de Ambiente y Energía Asunto: Pozos artesanales versus disponibilidades de agua para permisos de construcción o segregación de tierras. DA-1952-2022 notifiaguas@da.go.cr
- 14. Jaime Gutiérrez PH. D Innopolítica Asunto: Invitación a la I Cumbre Iberoamercana de Gobernanza Estratégica, Comunicación Institucional e Innovación Política, a realizarse los días 24 y 25 de noviembre, en Cali, Colombia. eventos@innopolitica.com
- 15. Informe Juramentación Junta de Educación Escuela Virgen del Socorro Vara Blanca
- 16. MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Asunto: Remite Resolución Administrativa referente a vacaciones a los funcionarios desde el miércoles 21 hasta el 30 de diciembre de 2022. AMH-1139-2022.

** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.214-2022 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y SEIS MINTOS.

MSC. FLORY Á. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTA MUNICIPAL

far/.